Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALARCÁ QUINDIO

Calarcá Quindío, nueve de diciembre de dos mil veintiuno.
Rdo. 2021-00078
Int. 1726

En atención a la solicitud que precede elevada por el apoderado judicial de la parte solicitante, dentro de esta solicitud de APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN presentado por SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en contra del señor JUAN JOSE RESTREPO ROMERO, se dispone oficiar a la Policía Nacional de Colombia, a fin de que procedan a cancelar la orden de retención que pesa sobre el vehículo automóvil, línea Fortuner, color super blanco 2, marca Toyota, modelo 2011, de placa MOX-O55.

Hecho lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZ

GLORIA ISABEL BERMUDEZ BENJUMEA

Proyectó: Clg

Firmado Por:

Gloria Isabel Bermudez Benjumea
Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23dbc8f275df157021fb81788c5422ab5e868a90a64366247eebcb018423630f**

Documento generado en 09/12/2021 03:44:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica